## ACTA DE VERIFICACIÓN DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

**PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No DACP-SAMC-008-2026**

**OBJETO: "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA REQUERIDA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET MEDIANTE ZONAS WIFI EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA, META".**

En Castilla La Nueva— Meta, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de 2026, se procede a verificar si la manifestación de interés cumple con los requisitos estipulados en el pliego de condiciones del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **DACP-SAMC-008-2026**, en lo pertinente, a lo indicado en el Pliego de condiciones numeral 4.10.2 del pliego de condiciones definitivo, así:

*"(...) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2013, en un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación (en todo caso dentro del término establecido en el cronograma del presente proceso) los interesados deben manifestar su intención de participar a través de medio físico en la Calle 6 No. 8–10 Barrio Centro, Palacio Municipal segundo piso, Oficina del Departamento Administrativo de Contratación Pública en el Municipio de Castilla la Nueva – Meta de lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:30 p.m. a 5:30 p.m., y el día viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m., o a la dirección de correo electrónico contratacioncln@castillalanueva.gov.co.*

*Además de adjunto a la carta de manifestación de interés , lo interesados deberán aportar:*

*a) Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o persona natural, según la naturaleza del interesado.*
*b) Fotocopia del certificado de existencia y representación legal del interesado o del registro mercantil, según la calidad en la que se presente.*
*c) En el caso de manifestantes de interés plurales se deberá allegar el certificado de existencia y representación legal de todas las personas jurídicas que conforman el proponente plural (consorcios o uniones temporales).*
*d) En caso de que los miembros de los consorcios o uniones temporales sean personas jurídicas, deberá anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía de los representantes legales de las mismas. (Solo aplica para proponentes plurales)*
*e) Copia del documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal debidamente diligenciado es decir el documento deberá venir con la presentación de las firmas de cada uno de los integrantes. (si es del caso).*

*NO SERÁ(N) TENIDA(S) EN CUENTA Y, POR LO TANTO, NO CONTINUARÁN PARTICIPANDO EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN, AQUELLAS MANIFESTACIÓN(ES) DE INTERÉS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS:*

*a) Cuando una persona natural, jurídica o al menos uno de los integrantes del proponente plural (incluidos cada uno de sus integrantes separadamente) participe directamente en más de una expresión de interés, dentro del mismo proceso de selección, caso en el cual, no será tenida en cuenta ninguna de las manifestaciones de interés presentadas). Incluye a las personas naturales o jurídicas que, habiendo presentado expresión de interés, hagan parte de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura que también haya manifestado su interés. so pena de rechazo de la inscripción o de la propuesta posteriormente presentada.*

*b) Cuando un interesado singular (persona natural o persona jurídica) sea integrante de uno (1) o varios interesados plurales (consorcios o uniones temporales o promesas de sociedad futura) que hayan manifestado interés de participar dentro del proceso de selección.*

*c) Cuando el registro mercantil de la persona natural y el certificado de existencia de la persona jurídica obligada a estar inscrita en la Cámara de Comercio se encuentre en estado cancelado.*

*d) La manifestación de interés que no haya cumplido estrictamente con las reglas señaladas en el presente anexo pliego de condiciones.*

*Nota 1: La manifestación de interés en participar es requisito HABILITANTE para la presentación de la respectiva oferta (artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015).*

*En el evento en que la entidad considere necesario postergar la fecha de cierre del proceso, el plazo inicial: para la inscripción (manifestación de interés) se mantendrá. La lista de posibles elegibles se integrará únicamente con aquellos que hayan manifestado su interés en la forma y oportunidad indicada.*

*En caso de no presentarse manifestación de interés dentro del término previsto, la entidad declarará desierto el proceso".*

Teniendo en cuenta lo anterior, se informa que a través del procedimiento establecido en el pliego de condiciones y dentro del término otorgado en el cronograma hasta el 26 de noviembre de 2026 a las 03:00 PM se recibió (01) manifestación de interés.

Se procederá a verificar las manifestaciones de interés presentadas, en aras de determinar si las mismas dan o no cumplimiento a lo indicado en el Pliego de condiciones así:

| NO | INTERESADO | ORIGEN DE LA MANIFESTACIÓN | ASUNTO | FECHA Y HORA DE INTERES | DOCUMENTOS QUE APORTA |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | **ETH SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S NIT 901.191.453-1representada legalmente por ERIKA TATIANA HERNANDEZ REINA, identificada con cédula de ciudadanía No 1.122.138.595** | Documentación presentada mediante correo electronico el día 26 de noviembre de 2026 a las 01:54 PM | Manifestación de interés al proceso de la referencia | 26 de noviembre de 2026 a las 03:00 PM | - Carta de manifestación de interés.<br>- Cédula de ciudadanía de la representante legal.<br>- Certificado de Existencia y Representación Legal expedido el día 24/11/2026 - 10:42:26 mediante código de verificación **X2STGbs9NK**.<br>- Certificado de Inscripción y clasificación en el Registro de Proponentes RUP expedido el día 24/11/2026 - 10:42:32 bajo código de verificación **pgCJvwqYXw** |

Frente a los documentos anteriormente aportados, se realiza a verificación de los mismos así:

| NO | INTERESADO | DOCUMENTOS QUE APORTA | OBSERVACIONES | CUMPLE/NO CUMPLE |
|---|---|---|---|---|
| 1 | **ETH SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S NIT 901.191.453-1representada legalmente por ERIKA TATIANA HERNANDEZ REINA, identificada con cédula de ciudadanía No 1.122.138.595** | - Carta de manifestación de interés.<br>- Cédula de ciudadanía de la representante legal.<br>- Certificado de Existencia y Representación Legal expedido el día 24/11/2026 - 10:42:26 mediante código de verificación X2STGbs9NK.<br>- Certificado<br>-<br>- de Inscripción y clasificación en el Registro de Proponentes RUP expedido el día 24/11/2026 - 10:42:32 bajo código de verificación pgCJvwqYXw<br>- | De acuerdo con lo requerido en el numeral 4.10.2. del Pliego de Condiciones definitivo, la interesa aporta en debida forma:<br><br>**1.** Documento de manifestación de interés debidamente suscrito por la representante legal de la persona jurídica interesada **ETH SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S**<br><br>**2.** Cédula de ciudadanía de ***ERIKA TATIANA HERNANDEZ REINA*** quien de acuerdo con los documentos aportados se logra evidenciar que cuenta con la calidad de Represente Legal de la persona jurídica. Sumado a lo anterior, dentro de las facultades de representación legal no cuenta con restricción alguna a efectos de realizar la respectiva manifestación, ni las eventuales acciones dentro del proceso de selección.<br><br>***3.*** Certificado de Existencia y Representación Legal expedido el día 24/11/2026 - 10:42:26 mediante código de verificación **X2STGbs9NK**. Se observa que dentro del objeto social de la persona jurídica contiene: *"(...)objeto la sociedad podrá realizar todas aquellas actividades lícitas relacionadas con el mismo, tales como: a) celebrar toda clase de actas o contratos con entidades públicas o privadas, que tengan domicilio en el territorio nacional o en el exterior b) recibir o dar en hipoteca o prenda los bienes muebles o inmuebles de la sociedad como garantía de las operaciones que celebre c) abrir* | ***CUMPLE*** |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | *cuentas corrientes, de ahorro, girar contra ellas, cancelar, negociar todo tipo de títulos valores, otorgados, endosados, pagarlos y en general realizar toda clase de actos, operaciones comerciales y financieras de dar y tomar dinero en mutuo, con los intereses, modalidades. condiciones y garantías permitidas por la ley e) toda clase de activos fijos que sean necesarios o útiles para el desarrollo de su objeto social, sean ellos, bienes muebles o inmuebles, incluidos los tangibles e intangibles, corporales o incorporales i) recurrir a la asociación, fusión, absorción o participación con terceros en toda clase de asociaciones, uniones temporales, consorcios, contratos y sociedades comerciales y estatales, con el propósito de desarrollar total o parcialmente objetos iguales, atines, similares o complementarios al suyo. así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero extranjero (...)"*<br><br>En virtud de lo aportado y teniendo en cuenta que el interesado adjunta los documentos solicitados por la entidad en el numeral 4.10.2. del pliego de condiciones definitivo, se concluye que ETH SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en el numeral 4.10.2 del Pliego de Condiciones para la acreditación de la manifestación de interés dentro del proceso DACP-SAMC-008-2026 | |

Que, una vez revisada la manifestación de interés se evidencia que la manifestación allegada **CUMPLE** a cabalidad con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones definitivo.

Por lo expuesto, se procede a conformar la siguiente lista de posibles oferentes así:

| NO | PROPONENTE INTERESADO |
|---|---|
| 1 | **ETH SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S NIT 901.191.453-1representada legalmente por ERIKA TATIANA HERNANDEZ REINA, identificada con cédula de ciudadanía No 1.122.138.595** |

Para constancia de lo anterior se firma a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO

**YEISON ELIBERTO VERA GONZÁLEZ**
**Director del Departamento Administrativo de Contratación Pública**

| ***Proyecto:*** | ***Revisó*** | ***Aprobó*** |
|---|---|---|
| *Nombre Javier Otalora Romero*<br>*Cargo: CPS DACP-180-2026* | *Nombre: Yeison Eliberto Vera González*<br>*Cargo: Director DACP* | *Nombre: Yeison Eliberto Vera González*<br>*Cargo: Director DACP* |

ALCALDÍA DE CASTILLA LA NUEVA

DACP CLN <contratacioncln@castillalanueva.gov.co>

# MANIFESTACION DE INTERES ZONAS WIFI

3 mensajes

**ETH Soluciones Integrales SAS** <solucioneseth@gmail.com> 26 de noviembre de 2026 a las 13:50
Para: contratacioncln@castillalanueva.gov.co

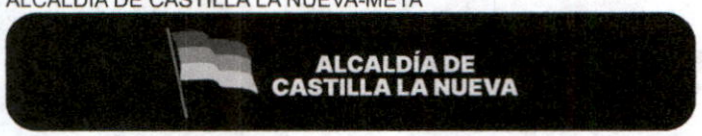
**5 adjuntos**

- **CAMARA ETH 24-11-2026.pdf** 387K
- **MANIFESTACION DE INTERES.pdf** 87K
- **CEDULA ERIKA .pdf** 130K
- **RUT ETH_unlocked.pdf** 300K
- **RUP ETH 24-11-2026.pdf** 4579K

**Contratacion Castilla la Nueva** <contratacioncln@castillalanueva.gov.co> 26 de noviembre de 2026 a las 13:53
Para: otamendyabogados@gmail.com

---------- Forwarded message ---------
De: **ETH Soluciones Integrales SAS** <solucioneseth@gmail.com>
Date: jue, 26 nov 2026 a las 13:50
Subject: MANIFESTACION DE INTERES ZONAS WIFI
To: <contratacioncln@castillalanueva.gov.co>

--
YEISON VERA GONZALEZ
Director Departamento Administrativo de Contratación Publica
ALCALDÍA DE CASTILLA LA NUEVA-META




Calle 6 # 8-10 Castilla la Nueva **Código Postal:** 507041 **NIT:** 800.098.190-4
**Teléfono:** (+57) (608) 6751027 **WEB:** www.castillalanueva-meta.gov.co
**Email:** contactenos@castillalanueva-meta.gov.co

**5 adjuntos**

- **CAMARA ETH 24-11-2026.pdf** 387K
- **MANIFESTACION DE INTERES.pdf** 87K
- **CEDULA ERIKA .pdf** 130K
- **RUT ETH_unlocked.pdf** 300K
- **RUP ETH 24-11-2026.pdf** 4579K

**Contratacion Castilla la Nueva** <contratacioncln@castillalanueva.gov.co> 26 de noviembre de 2026 a las 13:54
Para: otamendyabogados@gmail.com, darwinrodriguez08@gmail.com

[El texto citado está oculto]

**5 adjuntos**

- **CAMARA ETH 24-11-2026.pdf**
  387K
- **MANIFESTACION DE INTERES.pdf**
  87K
- **CEDULA ERIKA .pdf**
  130K
- **RUT ETH_unlocked.pdf**
  300K
- **RUP ETH 24-11-2026.pdf**
  4579K

ETH
SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
NIT: 901191453-1

Castilla la Nueva, 26 de Noviembre de 2026

Señores;
**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PUBLICA**
Teléfono: 6750075 Calle 6 # 8-10 Centro - Segundo Piso Palacio Municipal
Castilla la Nueva – Meta

**REFERENCIA:** PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No **DACP-SAMC-008-2026**

**OBJETO: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA REQUERIDA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET MEDIANTE ZONAS WIFI EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA, META**

**ASUNTO:** manifestación de interés al proceso de referencia

Cordial saludo

Por medio de la presente; Yo, **ERIKA TATIANA HERNANDEZ REINA**, con C.C. No. 1.122.138.595 de Acacias en mi calidad de representante legal de **ETH SOLUCONES INTEGRALES S.A.S.**, atentamente me permito presentar la manifestación de Interés de participar de la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA del proceso de la referencia.

Agradeciendo la atención prestada

Cordialmente,

ERIKA HERNANDEZ

**ERIKA TATIANA HERNANDEZ**
**C.C 1.122.138.595**
**RPTE LEGAL**
**ETH SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S**
**NIT: 901191453-1**

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 24/11/2026 - 10:42:25
Recibo No. S002544794, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN X2STGbs9NK**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE MARZO DE 2027 SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DEL 13 AL 29 DE ENERO DE 2027. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB** WWW.CCV.ORG.CO

**********

**A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTEN PETICIONES EN TRÁMITE. LAS CUALES PUEDEN AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.**

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : ETH SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
Nit : 901191453-1
Domicilio: San Martín, Meta

**MATRÍCULA**

Matrícula No: 334216
Fecha de matrícula: 15 de junio de 2018
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CR 6 22 51
Barrio : ZONA RURAL SAN MARTIN
Municipio : San Martín, Meta
Correo electrónico : solucioneseth@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3106961898
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3106961898

Dirección para notificación judicial : CR 6 22 51
Barrio : ZONA RURAL SAN MARTIN
Municipio : San Martín, Meta
Correo electrónico de notificación : solucioneseth@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por documento privado del 07 de junio de 2018 de la Acto Constitutivo de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de junio de 2018, con el No. 69421 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GRAN COLOMBIANA DE INVERSIONES SAS.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por documento privado del 15 de enero de 2020 de Único Accionista de Acacias, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de enero de 2020, con el No. 77054 del Libro IX, se decretó POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA

ENERO 15 DE 2020, EXPEDIDO POR EL ÚNICO ACCIONISTA CONSTA REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS ART 3 DOMICILIO: DE VILLAVICENCIO (META) PARA VISTA HERMOSA (META)

Por documento privado No. 1 del 26 de octubre de 2020 de Único Accionista de Acacias, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de octubre de 2020, con el No. 81328 del Libro IX, se decretó POR DOCUMENTO PRIVADO SIN NUMERO DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2020, EXPEDIDO POR EL UNICO ACCIONISTA, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTICULO 3 DOMICILIO - DE VISTA HERMOSA (META) A ACACIAS (META)

Por documento privado del 20 de enero de 2021 de la Asamblea De Accionista Unico de Acacias, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 2021, con el No. 82482 del Libro IX, se decretó POR DOCUMENTO PRIVADO, DE FCHA 20 DE ENERO DE 2021, EN ASAMBLEA DE ACCIONISTA UNICO, CONSTA REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS ART 3. CAMBIO DE DOMICILIO DEL MUNICIPIO DE ACACIAS A GUAMAL META

Por documento privado del 04 de febrero de 2022 de Único Accionista de Acacias, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2022, con el No. 89037 del Libro IX, se decretó POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 4 DE FEBRERO DE 2022 EXPEDIDO POR EL ÚNICO ACCIONISTA, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTÍCULO 3 (DOMICILIO), DE GUAMAL META HACIA ACACIAS META.

Por documento privado del 24 de febrero de 2022 del Accionista Único de Acacias, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de marzo de 2022, con el No. 89655 del Libro IX, se decretó POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2022, SUSCRITO POR EL ACCIONISTA UNICO, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (ART. 1 RAZON SOCIAL, ART. 2 OBJETO SOCIAL)

Por Acta No. 014 del 27 de noviembre de 2023 de la Asamblea General Extraordinaria de Acacias, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de diciembre de 2023, con el No. 101499 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL ESTATUTOS ARTICULO 3 DOMICILIO DE CAMBIOS DE DOMICILIO EN LA JURISDICCION DE ACACIAS A CASTILLA LA NUEVA

Por Acta No. 2 del 26 de septiembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Castilla La Nueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de octubre de 2024, con el No. 107605 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTÍCULO 1 FORMA (DE GRAN COLOMBIANA DE INVERSIONES SAS A ETH SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S)

Por Acta No. 1 del 29 de enero de 2025 de la Asamblea Extraordinaria de Castilla La Nueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de febrero de 2025, con el No. 109689 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTIUCLO 3 DOMICILIO DE CASTILLA LA NUEVA A SAN MARTIN-META)

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

La sociedad tendrá como objeto la prestación de servicios relacionados con la prestación, control y en si toda gestión administrativa, ejecución y/o coordinación y/o interventoría de proyectos, programas y planes de desarrollo sostenible, sociales entre los que se encuentran alimentación escolar, manejo de primera infancia, tercera edad, centros vida, centros de bienestar, formación cultural, formación deportiva, ejecución de programas a personas con discapacidad y diversidad funcional, entrega de mercados y/o paquetes nutricionales a adulto mayor, entrega de mercados y/o paquetes nutricionales a primera infancia, entrega de mercados y/o paquetes nutricionales a población en edad escolar o población con discapacidad. adicional a esto se desarrollarán programas y/o suministros y/o dotaciones a población de primera infancia, población en edad escolar, población con discapacidad, a población de tercera edad o en condición de vulnerabilidad. también se ejecutaran proyectos ambientales en pos de contribuir a resolver las necesidades de la comunidad, también se apoyará al mejoramiento de la calidad de vida a través de procesos, programas de educación no formal y capacitación en creación de proyectos productivos, manejo de nuevas tecnologías, promoción y prevención de la

salud, desarrollo de viviendas, asesorías, evaluación y diagnósticos sociales, procesos de ordenamiento territorial y fortalecimiento al desarrollo urbano regional; ajuste y caracterización de tierras en área rural, además de suministrar y provisionar elementos y herramientas para la implementación de gestión administrativa, social, ambiental y manejo integral de residuos sólidos hospitalarios apoyando la ejecución objetos, objetivos y metas aunando esfuerzos con otras organizaciones de carácter público y privado; también podrá prestar toda clase de servicios en el ámbito de las tecnologías de la información y las comunicaciones, y en concreto: planificación, desarrollo e implementación de estrategias de sistemas y tecnología de la información, gestión del riesgo informático; definición, análisis, implementación, gestión y operación de la seguridad de la información; servicio de capturas de información de medios electrónicos, informáticos y telemáticos; servicio de desarrollo y mantenimiento de programas de computador, servicio de telecomunicaciones; servicio de explotación y control de sistemas informáticos e infraestructuras telemáticas, el diseño e implantación de sistemas de información, gestión del riesgo informático, y análisis de seguridad, en el tratamiento informático de datos, o en el tratamiento de información en internet y en su transmisión y comunicación, diseños de sistemas de control interno para el control de riesgo de todo tipo. crear, planear, ejecutar, y contratar campañas de publicidad de cualquier naturaleza; la comercialización, compra, venta y distribución de toda clase de productos publicitarios o de utilización en este campo; la explotación de los ramos de telecomunicaciones, cables y representaciones dentro de las siguientes modalidades: a.- comprar y vender toda clase de materiales y accesorios utilizables en la explotación de los ramos indicados. b.- comprar y vender toda clase de equipos de telecomunicaciones, centrales - telefónicas, conmutadores, aparatos telefónicos, cables, redes, repuestos y accesorios, equipos de fuerza, citofonos y demás implementos comprendidos en los ramos de sus actividades y tomarlos o darlos en arrendamiento. c.- importar y exportar cualquiera de los implementos a que se refieren las letras anteriores. d.- fabricar, ensamblar y distribuir los implementos antes mencionados e.- ocuparse de la instalación, montaje y mantenimiento de toda clase de equipos, tales como computadores, portátiles, equipos de telecomunicaciones, de redes telefónicas y de conmutadores y equipos accesorios, f.- constituir o adquirir inmuebles para la instalación de fábrica, plantas de ensamblaje, depósitos y almacenes. g. prestar asistencia técnica en los ramos señalados para entidades privadas y para personas naturales o jurídicas. complementariamente y en cumplimiento del objeto descrito la empresa podrá adquirir, vender, gravar o pignorar el dominio de toda clase de activos, muebles o inmuebles, corporales o incorporales; tomar dinero en mutuo, emitir bonos dentro de las misiones legales, títulos valores y demás efectos representativos así como celebrar las operaciones financieras o comerciales que le permitan obtener fondos propios u otros activos necesarios para el desarrollo de su giro empresarial con igual propósito podrá constituir compañías filiales, promover, formar y organizar empresas de comercio exterior, crear establecimientos u organismos o grupos especializados de asesorías , control y vigilancia y, en general celebrar todos los actos y contratos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legal y convencionalmente derivadas de su funcionamiento como empresa comercial. la fabricación, compra, venta, importación, exportación y comercialización directamente o por cuenta de terceros o en asocio con ellos de todo lo relacionado con suministros de oficina, útiles de escritorio, útiles de oficina, equipos de cocina y/o menaje, útiles y kits escolar, papelería en general y afines, librería y afines; insumos y suministros para equipos de cómputo, fotocopiado, impresión, fax y afines, artículos de aseo, cuidado personal, cafetería, institucionales y afines; dotaciones industriales, dotación de equipos de cómputo, dotación de uniformes, suministros educativos, dotación de botiquín y afines, artículos eléctricos, de ferretería y afines; hardware y software, prestación de servicios de impresión, fotocopiado, litografía y afines, mantenimiento y alquiler de equipos e instalaciones con o sin mano de obra; adelantar procesos de obra construcción y/o mejoramiento de obras civiles tales como vías, puentes, viviendas, parques, complejos deportivos, saneamientos básico y adecuaciones locativas, urbanismo, paisajismo y demás, también podrá desarrollar actividades de interventorías de obra civil e ingeniería, administración de archivos e inventarios; se podrá realizar suministros eléctricos, instalación y adecuaciones eléctricas, mejoramientos, comercialización e instalación de todo tipo de infraestructura para el uso y aprovechamiento de energías renovables, consultorías y asesorías empresariales y en general todo los suministros de oficina y escolares. este objeto social se podrá desarrollar bajo la modalidad de proveeduría integral (outsourcing) o por venta directa, medios electrónicos o cualquier sistema de venta con o sin administración de inventarios y/o sedes. suministro para oficinas, colegios y demás, tales como papelería, muebles electrodomésticos y suministro de computadores, aires acondicionados, suministro de artículos para el hogar, compra, venta, comercialización, importación, exportación, distribución de artículos para el aseo, cafeterías, víveres, abarrotes, enfermería, hospitalarios, químicos, artículos para organismos de seguridad, artículos eléctricos

en general, materiales de ferretería, materiales para la construcción o derivados, equipos para dotaciones de oficina como mobiliario, computadores, teléfonos u otros derivados, repuestos para vehículos o maquinaria en general, venta, reparación y/o mantenimiento de toda clase maquinaria y/o vehículos, todo lo relacionado con el arte de la publicidad, diseño y seguridad industrial. invertir en bienes raíces, fincas ganaderas, comercialización de productos agrícola y pecuarios, agrícolas y demás, igualmente podrá crear, editar, producir, realizar impresiones, de folletos y material informativo, instalación y comercialización de material publicitario para exteriores e interiores en pequeño y gran formato, importación, exportación y comercialización de alimentos para el consumo humano, tales como refrigerios, eventos de bufet y todo lo relacionado con catering de eventos, realizar cualquier clase de eventos, alquiler de sonido, sillas y todo lo relacionado con eventos sociales, culturales y demás. realizar toda clase de logística en las empresas actividades de servicio de apoyo en general, servicios de aseo y cafetería, prestar servicios de consultoría de gestión empresarial, operación nacional de congresos, ferias, convenciones, conciertos, la prestación del servicio de planeación, organización, administración y ejecución de acciones logísticas necesarias para la realización de eventos empresariales, eventos sociales, eventos académicos, culturales, turísticos, deportivos, simposios, conferencias, efectuar el tele mercadeo necesario para la invitación y confirmación de asistencia a los eventos, brindar salones de reuniones auditorios, y/o espacios que estén de acuerdo a la realización de eventos. la importación y exportación de cualquier bien o servicio, constituir cualquier gravamen o fideicomiso, celebrar contratos con personas naturales o jurídicas de carácter privado o público, efectuar operaciones bancarias y de seguros, dar o recibir garantías, girar, endosar, adquirir o negociar títulos valores. realizar uniones temporales o consorcios y contratos de riesgo compartido con otras personas tanto naturales, como jurídicas y en general, realizar cualquier acto lícito de comercio. estas actividades podrán ser ejecutadas de manera directa por la sociedad, a través de sus accionistas o mediante la designación de profesionales asociados o consultores vinculados de manera expresa para tal fin. actividades de la sociedad: en cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todas aquellas actividades lícitas relacionadas con el mismo, tales como: a) celebrar toda clase de actas o contratos con entidades públicas o privadas, que tengan domicilio en el territorio nacional o en el exterior b) recibir o dar en hipoteca o prenda los bienes muebles o inmuebles de la sociedad como garantía de las operaciones que celebre c) abrir cuentas corrientes, de ahorro, girar contra ellas, cancelar, negociar todo tipo de títulos valores, otorgados, endosados, pagarlos y en general realizar toda clase de actos, operaciones comerciales y financieras de dar y tomar dinero en mutuo, con los intereses, modalidades. condiciones y garantías permitidas por la ley e) toda clase de activos fijos que sean necesarios o útiles para el desarrollo de su objeto social, sean ellos, bienes muebles o inmuebles, incluidos los tangibles e intangibles, corporales o incorporales i) recurrir a la asociación, fusión, absorción o participación con terceros en toda clase de asociaciones, uniones temporales, consorcios, contratos y sociedades comerciales y estatales, con el propósito de desarrollar total o parcialmente objetos iguales, atines, similares o complementarios al suyo. así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

**CAPITAL**

* CAPITAL AUTORIZADO *

| | |
|---|---|
| Valor | $ 50.000.000,00 |
| No. Acciones | 10.000,00 |
| Valor Nominal Acciones | $ 5.000,00 |

* CAPITAL SUSCRITO *

| | |
|---|---|
| Valor | $ 5.000.000,00 |
| No. Acciones | 1.000,00 |
| Valor Nominal Acciones | $ 5.000,00 |

* CAPITAL PAGADO *

| | |
|---|---|
| Valor | $ 5.000.000,00 |
| No. Acciones | 1.000,00 |
| Valor Nominal Acciones | $ 5.000,00 |

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

representacion legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, denominada gerente, por término indefinido de duración, pudiendo ser removido en cualquier tiempo. Las funciones del representante legal, terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, deceso de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural, y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral si fuera el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. **********Facultades del representante legal: La sociedad, será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos se hubieren reservado a los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. ********** Funciones del representante legal: A.- Usar de la firma o la razón social; b.- Designar y remover los empleados que requiera el normal funcionamiento de la sociedad y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la asamblea general de socios; c.- Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas; d.- Convocar a la asamblea general de socios a reuniones ordinarias y extraordinarias; e.- Nombrar los árbitros que correspondan en virtud de compromisos, cuando así lo autorice la asamblea general de socios, y de la cláusula compromisoria que en los estatutos se pacta; f.- Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. G.- Ejecutar y/o suscribir todos los actos, contratos u operaciones correspondientes al objeto social; h.-Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. L.- Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la sociedad; j.- Convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos; k.- Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la asamblea general.; L.- Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 2 del 26 de septiembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de octubre de 2024 con el No. 107604 del libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|

GERENTE ERIKA TATIANA HERNANDEZ REINA C.C. No. 1.122.138.595

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO | INSCRIPCIÓN |
|---|---|
| *) D.P. No. 1 del 26 de octubre de 2020 de la Unico Accionista | 81328 del 29 de octubre de 2020 del libro IX |
| *) D.P. del 20 de enero de 2021 de la Asamblea De Accionista Unico | 82482 del 25 de enero de 2021 del libro IX |
| *) D.P. del 04 de febrero de 2022 de la Unico Accionista | 89037 del 21 de febrero de 2022 del libro IX |
| *) D.P. del 24 de febrero de 2022 de la Accionista Unico | 89655 del 11 de marzo de 2022 del libro IX |
| *) Acta No. 2 del 26 de septiembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas | 107605 del 09 de octubre de 2024 del libro IX |
| *) Acta No. 1 del 29 de enero de 2025 de la Asamblea Extraordinaria | 109689 del 05 de febrero de 2025 del libro IX |

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**Actividad principal Código CIIU:** N8230
**Actividad secundaria Código CIIU:** F4321
**Otras actividades Código CIIU:** J6120 I5621

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS**

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO**

Nombre: INVERSIONES CASTILLA LA NUEVA - GCI
Matrícula No.: 411692
Fecha de Matrícula: 24 de febrero de 2022
Fecha de Renovación: 27 de marzo de 2026
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : MZ A CA 7BRR EL PROGRESO

Barrio : CAROLINA
Municipio: Castilla La Nueva, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $237.156.865,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8230.

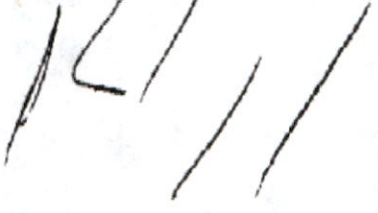
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario

**001**

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141293360421

(415)7707212489984(8020) 000014129336042 1

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 9 0 1 1 9 1 4 5 3 | 1 | Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2 | |

## IDENTIFICACIÓN

| 24. Tipo de contribuyente | 25. Tipo de documento | 26. Número de Identificación | |
|---|---|---|---|
| Persona jurídica 1 | | | |

| Lugar de expedición | 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

35. Razón social
ETH SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S

| 36. Nombre comercial | 37. Sigla |
|---|---|
| | |

## UBICACIÓN

| 38. País | 39. Departamento | 40. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|
| COLOMBIA 1 6 9 | Meta 5 0 | San Martín 6 8 9 |

41. Dirección principal
CR 6 22 51 ZN RURAL DE SAN MARTIN

42. Correo electrónico solucioneseth@gmail.com

| 43. Código postal | 44. Teléfono 1 | 45. Teléfono 2 |
|---|---|---|
| | 3 1 0 7 9 1 5 0 0 9 | 3 1 0 6 9 6 1 8 9 8 |

## CLASIFICACIÓN

### Actividad económica

| Actividad principal | | Actividad secundaria | | Otras actividades | | Ocupación | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 46. Código | 47. Fecha inicio actividad | 48. Código | 49. Fecha inicio actividad | 50. Código 1 | 2 | 51. Código | 52. Número establecimientos |
| 8 2 3 0 | 2 0 2 6 0 6 0 4 | 4 3 2 1 | 2 0 2 6 0 6 0 2 | 6 1 2 0 | 5 6 2 1 | | 1 |

### Responsabilidades, Calidades y Atributos

| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 53. Código | 5 | 7 | | 1 | 4 | 4 | 2 | 4 | 8 | 5 | 2 | 5 | 5 | | | | | | | | | | | | | |

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

### Usuarios aduaneros

| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 54. Código | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

### Exportadores

| 55. Forma | 56. Tipo | Servicio | 1 | 2 | 3 |
|---|---|---|---|---|---|
| | | 57. Modo | | | |
| | | 58. CPC | | | |

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

### Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-11-24 / 10:48:54AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HERNANDEZ REINA ERIKA TATIANA

985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario

**001**



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141293360421

(415)7707212489984(8020) 000014129336042 1

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|---|
| 9 0 1 1 9 1 4 5 3 | 1 | Impuestos y Aduanas de Villavicencio | 2 2 | |

## Características y formas de las organizaciones

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 62. Naturaleza | 3 | 63. Formas asociativas | 1 2 | 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados | |
| 65. Fondos | | 66. Cooperativas | | 67. Sociedades y organismos extranjeros | |
| 68. Sin personería jurídica | | 69. Otras organizaciones no clasificadas | | 70. Beneficio | 1 |

## Constitución, Registro y Última Reforma

| Documento | 1. Constitución | 2. Reforma |
|---|---|---|
| 71. Clase | 0 4 | 0 1 |
| 72. Número | | 2 |
| 73. Fecha | 2 0 1 8 0 6 0 7 | 2 0 2 4 0 9 2 6 |
| 74. Número de notaría | | |
| 75. Entidad de registro | 0 3 | 0 3 |
| 76. Fecha de registro | 2 0 1 8 0 6 1 5 | 2 0 2 4 1 0 0 9 |
| 77. No. Matrícula mercantil | 3 3 4 2 1 6 | 3 3 4 2 1 6 |
| 78. Departamento | 5 0 | 5 0 |
| 79. Ciudad/Municipio | 4 0 | 4 0 |

Vigencia

| | |
|---|---|
| 80. Desde | 2 0 1 8 0 6 1 5 |
| 81. Hasta | 2 0 9 9 1 2 3 1 |

## Composición del Capital

| | |
|---|---|
| 82. Nacional | 1 0 0 % |
| 83. Nacional público | 0 . 0 % |
| 84. Nacional privado | 1 0 0 . 0 % |
| 85. Extranjero | 0 % |
| 86. Extranjero público | 0 . 0 % |
| 87. Extranjero privado | 0 . 0 % |

## Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

## Estado y Beneficio

| Item | 89. Estado actual | 90. Fecha cambio de estado | 91. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 92. DV |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 8 1 | 2 0 2 4 0 2 1 9 | | - |
| 2 | 4 9 | 2 0 2 4 1 0 2 8 | | - |
| 3 | | | | - |
| 4 | | | | - |
| 5 | | | | - |

## Vinculación económica

| 93. Vinculación económica | 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial | 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante | 96. DV. |
|---|---|---|---|
| | | | |

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

| 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior | 171. País | 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP | |
|---|---|---|---|

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario
## Representación

**001**



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141293360421

(415)7707212489984(8020) **000014129336042 1**

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|---|
| 9 0 1 1 9 1 4 5 3 | 1 | Impuestos y Aduanas de Villavicencio | 2 2 | |

**Representación**

**1**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| REPRS LEGAL PRIN 1 8 | 2 0 2 4 1 0 0 9 |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudadaní 1 3 | 1 1 2 2 1 3 8 5 9 5 | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| HERNANDEZ | REINA | ERIKA | TATIANA |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**2**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**3**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**4**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**5**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario
## Revisor Fiscal y Contador

**001**



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141293360421

(415)7707212489984(8020) 000014129336042 1

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|---|
| 9 0 1 1 9 1 4 5 3 | 1 | Impuestos y Aduanas de Villavicencio | 2 2 | |

**Revisor Fiscal y Contador**

**Revisor fiscal principal**

| 124. Tipo de documento | 125. Número de identificación | 126. DV | 127. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 128. Primer apellido | 129. Segundo apellido | 130. Primer nombre | 131. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 132. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 133. DV | 134. Sociedad o firma designada |
|---|---|---|
| | | |

| 135. Fecha de nombramiento |
|---|
| |

**Revisor fiscal suplente**

| 136. Tipo de documento | 137. Número de identificación | 138. DV | 139. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 140. Primer apellido | 141. Segundo apellido | 142. Primer nombre | 143. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 144. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 145. DV | 146. Sociedad o firma designada |
|---|---|---|
| | | |

| 147. Fecha de nombramiento |
|---|
| |

**Contador**

| 148. Tipo de documento | 149. Número de identificación | 150. DV | 151. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudadanía 1 3 | 1 1 2 2 1 3 0 0 1 2 | 1 | 2 3 7 4 3 6 T |

| 152. Primer apellido | 153. Segundo apellido | 154. Primer nombre | 155. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| GARZON | VELASQUEZ | HELEN | DAILYN |

| 156. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 157. DV | 158. Sociedad o firma designada |
|---|---|---|
| | | |

| 159. Fecha de nombramiento |
|---|
| 2 0 2 4 0 9 2 6 |

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario
## Establecimientos

**001**



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141293360421

(415)7707212489984(8020) **000014129336042 1**

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|---|
| 9 0 1 1 9 1 4 5 3 | 1 | Impuestos y Aduanas de Villavicencio | 2 2 | |

**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

**1**

| 160. Tipo de establecimiento | 161. Actividad económica | |
|---|---|---|
| Establecimiento de comerci 0 2 | Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de i 4 6 5 1 | |

162. Nombre del establecimiento: INVERSIONES CASTILLA LA NUEVA - GCI

| 163. Departamento | 164. Ciudad/Municipio | |
|---|---|---|
| Meta 5 0 | Castilla la Nueva 1 5 0 | |

165. Dirección: MZ A CA 7 BRR EL PROGRESO - CAROLINA

| 166. Número de matrícula mercantil | 167. Fecha de la matrícula mercantil | |
|---|---|---|
| 4 1 1 6 9 2 | 2 0 2 2 0 2 2 4 | |
| 168. Teléfono | 169. Fecha de cierre | |

**2**

| 160. Tipo de establecimiento | 161. Actividad económica | |
|---|---|---|
| | | |

162. Nombre del establecimiento

| 163. Departamento | 164. Ciudad/Municipio | |
|---|---|---|
| | | |

165. Dirección

| 166. Número de matrícula mercantil | 167. Fecha de la matrícula mercantil | |
|---|---|---|
| | | |
| 168. Teléfono | 169. Fecha de cierre | |
| | | |

**3**

| 160. Tipo de establecimiento | 161. Actividad económica | |
|---|---|---|
| | | |

162. Nombre del establecimiento:

| 163. Departamento | 164. Ciudad/Municipio | |
|---|---|---|
| | | |

165. Dirección

| 166. Número de matrícula mercantil | 167. Fecha de la matrícula mercantil | |
|---|---|---|
| | | |
| 168. Teléfono | 169. Fecha de cierre | |
| | | |

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO